

En la Administración del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martínez García, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viénes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los coresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 29 de Agosto de 1882

Núm. 26

ARTICULO CONSTITUCIONAL PURO

Insertamos con gusto el siguiente artículo que nos remiten los constitucionales puros.

Tienen razon que les sobra. Somos partidarios de la moralidad política, sin la cual no puede haber sinceridad ni honradez. Los hipócritas, los mercaderes, los vidiores que se pegan á todas las situaciones para explotaras son una peste que es necesario combatir en nombre de la moralidad pública. Todos los partidos están interesados en ello.

Hé aquí el artículo:

¿SERÁ EN VANO?

Ya estamos acostumbrados á las amenazas que *sotto-voce* suelen dirigirnos los optimates de la nobleza fusionista que todo lo quieren llevar á sangre y fuego; y como ya estamos acostumbrados y como por otra parte, amenazar á menudo, segun dice un célebre escritor, es propio de mujerzuelas y no de buenas, ni nos impresionan aquellas, ni nos molestan, ni tienen á nuestros ojos más valor que el de alardes mujeriegos con los que evidencian sus autores toda la jactancia de que son capaces.

Abandonen, de una vez para siempre, ese camino de emboscadas; emprendan otro más noble y que mejor conduzca á los fines de la política abstrusa que representan, y así no gastarán en ridículas alharacas la fuerza de sus pulmones, que falta les ha de hacer seguramente para soportar la caliginosa atmósfera que á todos nos rodea.

Salgan de su escondite esos parásitos que viviendo al calor de todas las situaciones tienen por oficio sembrar la cizaña para recoger el sólo fruto que su estómago digiere.

Salgan, porque la opinion bien les conoce y es en vano que traten de permanecer ocultos para seguir obrando insidiosamente como acostumbran. Si quieren que no lancemos sobre ellos todo el desprecio que su conducta nos merece, abandonen ese calculado retiro y cara á cara con el valor que sus convicciones les infundan, prueben el buen temple de sus armas combatiendo á los que les combaten, siquiera aleguen para ello la circunstancia de justa y legítima defensa.

Así es como sus amenazas, dejando de ser *anónimas*, podrán alcanzar algún valor; así es como pueden echarnos al rostro los *resentimientos* que dicen ser la causa de nuestra actitud; así es como pueden rehacer la opinion en su favor y prestar algún aliento á la fusion, á ese abigarrado conjunto de principios antinómicos cuyo úni o punto de enlace es el presupuesto; así es, en fin, como pueden abrigar esperanzas de que no sea tan amarga la cosecha que les espera en las próximas elecciones provinciales, si es que por entonces ocupan las esferas del poder.

Tal es la conducta que les aconsejamos á fuer de adversarios leales y que con nosotros les aconseja la opinion; porque entendiéndolo bien, su silencio pasa, cuando no por criminal, por muy culpable.

El cumplimiento para con nuestros deberes de partido y el interés que nos sugiere la provincia, nos imponen la necesidad de echar sobre nosotros la penosa tarea de arrancar antifaces para presentar en toda su desnudez, á los ojos del país, las personas que ayer especulaban á título de conservadores y hoy lo hacen á título de fusionistas; las que con sus inperatitudes y torpezas han coadyuvado al entronizamiento de un fariseismo político que nos sonroja; las que se gozan en el abandono y persecucion de los hombres que no han querido abjurar de uno solo de sus principios, ni hacer girones su bandera para con ellos adornar pechos que solo laten al abrigo de la deslealtad y de la inconsecuencia; las que con su falta de aptitud todo lo subvierten y trastornan; las que atentas únicamente al fin, jamás paran en los medios y el Dios Éxito es el único objeto de su culto; las que, por último, apóstatas ayer, traidoras hoy, son los vampiros que chupan la sangre de todas las situaciones; y esa tarea, aun siéndonos tan penosa la hemos de llevar á cabo, en la medida que nuestras fuerzas lo permiten, sin que nos hagan capitular las amenazas que furtivamente se nos dirijan, ni las ruines venganzas de que podamos ser objeto.

Salgan, pues, al encuentro y en buena lid apaguen nuestros fuegos si su puntería es tan certera en el campo de la publicidad como lo es en el de la intriga; así evitarán que los constitucionales ortodoxos hagan la luz que se proponen acerca de la política que aquí impera y de las personas cuyo *patriotismo* y *amor* á la provincia es la causa de los profundos males que todos lamentamos. Porque su silencio, lo confesamos, es para nosotros un incentivo; su retraimiento, un triunfo; sus murmuraciones y amenazas la prueba más completa de su debilidad, la razon de nuestros anteriores asertos, la justificacion de todos nuestros ataques.

Salgan, pero que no quede oculto en la *hermosa posada* de la fusion, el *huesped feo*.

Salgan tambien los neófitos y díganos que aunque la mayor parte ingresaron *por sorpresa* en su nueva religion, las pompas y ceremonias del culto fusionista, la atencion de que son objeto y el buen ejemplo de sus pastores, son causa de encontrarse hoy, sinó del todo satisfechos, por lo menos resignados; díganos si han podido olvidar á sus antiguos y consecuentes amigos los constitucionales puros, ó si todavia en el fondo de sus corazones late algún sentimiento de cariño hácia ellos y la causa que defienden; díganos si ven con gusto que en su nueva iglesia oficien de pontifical los santones de todas las litúrgias cismáticas, y si la herida que, como á nosotros, les causara el proceder ingrato y desleal de algunos que hoy son sus amigos, ha restañado por completo, ó si es verdadera y nó falsa su cicatrizacion.

Porque hay que desengañarse; el que quiera ser *verdadero* que no sea *sospechoso*, y el silencio para nada sirve mejor que para alentar las sospechas. En interés, por consiguiente, de los fusionistas está el desvanecerlas. ¿Arrojarán la primera piedra? ¿Nuestra noble escitacion, será en vano?

QUIEN HÁCIA AL CIELO ESCUPE...

¡Cuántas veces los hombres que hoy rigen los destinos de la nacion, nos han atornado los oídos desde la oposicion, atribuyendo al Gobierno de los conservadores el aumento de la estadística criminal en este desventurado país! ¿Qué les diremos ahora? Que hable por nosotros el último número de *La Reforma Penitenciaria* en un artículo que empieza así: «Venimos lamentando la proporción creciente que día por día se nota en la egecucion de criminales hechos; teniendo hoy al hacer la revista de la semana, la misma amargura de siempre, viendo las notas sangrientas, que en aumento espantoso nos ofrece la estadística criminal.» Tan solo en Salamanca, como dice nuestro apreciable colega, *El Porvenir de Leon* existen diez y siete reos condenados á pena de muerte. ¿Qué diremos á esto, señores fusionistas? No podriamos decir, que el hambre, el aumento exorbitante de impuestos y el mal-estar general, contribuian á este aumento? Sin embargo; no lo decimos; porque son muchas las concausas que contribuyen á esta desventura social; largas de enumerar en publicaciones de esta clase; nos limitaremos á decir á los que han empleado esto, como arma de oposicion: que quien al Cielo escupe, en la boca le cae.

NUESTROS PRONÓSTICOS.

Pronto empiezan á cumplirse los que hicimos del resultado que habia de dar el recurso *gigantesco* de trasportar los obreros de Andalucía. Hasta lo del *risum teneatis*. Véase como se explica el periódico llamado *Correo de Andalucía* refiriéndose á la *Izquierda Dinástica* en su número del 23:

«Véase el modo que tiene el gobierno de cumplir sus acuerdos y arreglar la cuestion jornalera.

El señor Albareda despues de almorzarse 25.000 duros en la Perruca ya no se ocupa de más:

«Once infelices jornaleros que han cometido la tontería y la imprudencia de dar importancia y crédito á las disposiciones adoptadas por Gobernacion y Fomento para remediar el conflicto de las subsistencias, se vinieron anteayer desde Ubeda (Jaen) á esta capital, y despues de dormir al aire libre en el Prado y de ver la cara fusionista de nuestros primeros ediles, hánse convencido de que lo más acertado es volverse á su tierra, si pueden pagar el viaje de vuelta, porque en Madrid no se les da trabajo sino, por mucha gracia y excepcional concesion, una «limosna» pequeña.

Y á otros braceros igualmente incautos que se presentaron hace dos dias en Cabezas de San

Juan solicitando transporte «gratis» para buscar ocupacion y pan en Sanlúcar, se les contestó por la empresa de ferro-carriles de aquella zona que era inútil su pretension, y que se entendieran con el Gobierno.

Dejamos á nuestros lectores el encargo de hacer las consideraciones y los comentarios á que se prestan estos primeros efectos de las medidas salvadoras del filósofo de Lillo y compañía.

Y por otro lado, ó entrando en distinto órden de consideraciones: ni aunque hubieran tomado el asunto en broma nuestros gobernantes podrian darse resultados mas risibles.

Por algo se dice que las bromas, pesadas ó no dadas.»

En el número 7979 correspondiente al dia 18 del actual, del periódico que se publica en la Côte, titulado *La Iberia*, en la segunda columna de la tercera plana, se lee el siguiente suelto:

«Por el Ministro de la Gobernacion se ha concedido algun auxilio del fondo de calamidades públicas, para el socorro de las tres familias de Saldaña (Palencia), que sufrieron daños en sus viviendas con motivo del incendio ocurrido el mártes.»

Por todo comentario al suelto trascrito, ocurrenos lo siguiente:

La noche del 21 del próximo pasado mes de Julio, fué desgraciada para diez familias del pueblo de Éscaro, término municipal de Riaño, distrito electoral de la Vecilla. Un voráz incendio, propagado con la velocidad del rayo, redujo en menos de una hora á escombros y cenizas, diez casas con sus cuádras y pajares, y cuantos efectos había dentro de unas y otros. Sus infelices moradores, quedaron en la miseria más espantosa; sin ropa que vestir, sin lecho en que descansar, sin hogar en que cobijarse, sin pan para sus hijos, y sin otra esperanza que la pública caridad, y la confianza que les inspiraba el señor Ministro de la Gobernacion, de quien esperaban, debido á la solicitud paternal del Diputado por el distrito, que *trabaja sin descanso* cerca de aquel, algun auxilio del fondo de calamidades públicas, para aliviar en lo posible la infausta suerte de tan desgraciadas familias.

El Sr. Gobernador de esta provincia, puso el hecho oportunamente en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion; la prensa de la Côte y de Leon publicó tan triste y lamentable acontecimiento; y las familias desgraciadas, acudieron con una respetuosa exposicion solicitando del expresado Ministro algun alivio á sus desgracias.

Acaso sin ninguna de las circunstancias expresadas, las tres familias de Saldaña, fueron socorridas al siguiente dia del siniestro; las diez familias de Éscaro, víctimas de un acontecimiento igual, despues de trascurrido un mes, no han sido atendidas por el señor Ministro que hasta hoy no ha contribuido á enjugar las lágrimas que surcan las megillas de tanto infortunado.

No sabemos si habrá algun privilegio que haga de mejor condicion, á los moradores del distrito de Saldaña (Palencia) que á los del de la Vecilla (Leon) ¿No es bien lamentable la diferencia establecida, entre las desgraciadas familias de Saldaña, y las no menos desdichadas de Éscaro?

¿Qué desdichados son algunos distritos! ¿Qué poco deben á la solicitud y al celo de sus representantes!

Despues de publicado nuestro número anterior hemos sabido que el Gobierno civil resolvió el recurso dealzada promovido por D. Félix del Barrio, facultativo titular de la Villa de Boñar, dejando sin efecto un acuerdo del Ayuntamiento por el que se le suspendía del cargo; pero aprobando otro de la Asamblea, que declaró rescindido el contrato de asistencia sin estar terminado el tiempo de su duracion.

Por de pronto el Ayuntamiento le pagará los haberes del tiempo en que estuvo ilegalmente suspendido; y en cuanto á la rescision que es tan ilegal como la suspension, usará donde corresponde de su derecho.

Amigos de la verdad rectificamos ahora el suelto publicado en nuestro anterior número sobre este asunto, por no haber llegado hasta hoy á nuestra noticia la resolucion dictada hace pocos dias.

¡Válgame Dios, por *La Crónica*, que ni se arrepiente ni se enmienda! ya la tenemos rompiendo otra lanza en favor del fusionismo; diciendo que rectifica el suceso desagradable habido entre un Diputado provincial y el Jefe de Fomento, tal como le hemos referido en nuestro número anterior.

La Crónica en esta ocasion es más papista que el Papa, porque dice: que el Jefe de Fomento se limitó á mandar salir de su despacho, al Diputado; y el Jefe de Fomento confiesa en su comunicado que para echarle, se valió de la fuerza pública y nos dice además nuestro colega, debemos de creer que *competentemente* autorizado, que el Sr. Gobernador no solo aprobó esta conducta, sino que *autorizó* al Jefe para que en casos análogos procediese con igual energía, ó lo que es lo mismo: delegó en el Jefe de Fomento el exclusivo derecho que tiene el Gobernador, y solo el Gobernador para usar de esa fuerza pública, con sugesion á la Constitucion y á las leyes.

Ya lo sabeis, Diputados provinciales, ya sabeis quien es el Juez árbitro para juzgar, si levantaiis más ó ménos la voz en una dependencia.

¡Ah *Cronica, crónica!* ya que no levantes la visera, levanta la valla para que no haya tan fácil acceso á tus columnas.

Llamamos la atencion de nuestros suscritores sobre el anuncio que verán en su lugar de la *Academia de San José* para estudios de segunda enseñanza establecida en esta Capital, bajo la direccion del Licenciado en Filosofía y letras D. Angel Ordás.

Era indispensable un centro de esta clase donde los niños constantemente vigilados aprovechen el tiempo, librándose de la disipacion á que quedan expuestos cuando viven entregados á sí mismos, y en la edad más ocasionada á extravíos.

Los padres que conozcan sus intereses procurarán, de seguro, llevarles á la *Academia* donde saben que estarán bajo una vigilancia esmerada y con noticias frecuentes de su comportamiento, lo cual les servirá para adoptar las disposiciones convenientes en cuantas ocasiones sea preciso.

Mucho celebraremos que se dé á esta institucion toda la importancia que merece.

Como nadie puede ser juez en causa propia, suplicamos á la opinion, que ha de ser el juez, suspenda el juicio, antes de dictar su fallo en la enojosa cuestion á que se refiere el adjunte comunicado del Sr. Jefe de Fomento, á que damos cabida en este primer número, aplazando la contestacion para otro, tan solo por complacerle.

Hoy nos limitamos á rechazar la calificación de ligereza é inexactitud que con mayor *ligereza* é injusticia notoria, dice este señor que acostumbramos á usar siempre.

Pero al fin, menos mal, ya tenemos un maestro de urbanidad y aplomo, que nos enseñe en nuestras sucesivas tareas.

COMUNICADO

Sr. Director del periódico LA LEGALIDAD.

Muy Sr. mio: Espero que en cumplimiento del artículo 11 de la ley de 7 de Enero del 79 se sirva Vd. hacer insertar en el próximo número de ese periódico la adjunta contestacion al suelto publicado en el de ayer, quedando de Vd. con la consideracion que le merece.

Emilio de Aguirre.

Agosto 26 de 1882

LA LEGALIDAD en su último número publica un suelto en que el espíritu de partido, ó el amor propio rebajado, hacen al autor prescindir de las más rudimentarias formas y con la ligereza é inexactitud que acostumbra este periódico, reciente y personalmente demostrada al director del mismo por el Jefe de Fomento en el cacareado expediente de la escuela de Ponferrada, trata de dirigirle dardos que vuelven contra quien los dispara.

El diputado que indica, á quien hacemos el favor de no nombrar por no ponerle más en evidencia, se presentó en el departamento de los Oficiales (no en el despacho del Jefe) con actitud provocativa y ademan insultante desde el primer momento, dirigiéndose á uno de los oficiales, y al proferir frases ofensivas á la Oficina fué amonestado cortesmente y repetidas veces con lenguaje mesurado para que moderase el suyo que cada vez era más provocativo, dando lugar á que le sacase de la oficina un agente de órden público, ante todos los empleados y dos personas de la poblacion que presenciaron la cuestion desde un principio y dicen públicamente lo justo de la medida.

Los diputados y el público que entran en las oficinas del Estado tienen el deber de hacerlo, sinó con una esquisita educacion, con el comedimiento y decoro con que se les recibe y no ir á dar escándalos que los Jefes de las dependencias estan en el ineludible deber de impedir.

Al director de LA LEGALIDAD le consta personalmente la actividad de los empleados todos de la Seccion de Fomento, su educacion y la amabilidad con que se recibe al público sin distincion de partido.

LA LEGALIDAD en el suelto con tanta ligereza publicado, omite decir que el diputado á quien defiende confesó humildemente su falta ante el Sr. Gobernador y el Jefe de Fomento cuando el primero le dirigia cargos que no por ser en cortés lenguaje eran menos fuertes.

Lo más notable del suelto es la representacion que se invoca de la Corporacion provincial, en obsequio de quien tampoco la favorece, alegando pertenecer á ella en escenas como la referida.

Despues de todo tienen sin cuidado al Jefe de Fomento las injustas apreciaciones de LA LEGALIDAD habiendo recibido los plácemes del Sr. Gobernador, su jefe, por la actitud y entereza demostrada en esta cuestion y á más la órden de no tolerar á nadie groserías ni insultos en menoscabo del decoro y consideracion que se debe á las oficinas públicas.

Creo haber dedicado á este asunto más líneas de las que merece, cuando no estamos en el caso los funcionarios públicos de contestar los ataques que como arma de partido se nos dirijan, por lo cual abrigo el propósito sea esta la última, cualquiera que fuese la cuestion.

Leon 26 de Agosto de 1882.

Emilio de Aguirre.

CRONICA GENERAL

De nuestro corresponsal:

MADRID 23 DE AGOSTO.

Toda la gran importancia que desde el primer momento se concedió al consejo de ministros celebrado el viernes 25 en la Granja, bajo la presidencia de S. M. el rey, ha quedado hoy reducido a la nada, visto el resultado ofrecido por el tan alardeado Consejo.

En efecto, ningun asunto de interés, ni aun siquiera el de subsistencias cuya pronta y eficaz solución tanto reclama el país, del gobierno, fueron en él tratados para nada. Unicamente limitáronse los ministros responsables ó manifestar que la conducta que España debía seguir en la cuestión de Egipto, debía ser en un todo idéntico á lo que hasta aquí se ha seguido; que el cólera se hallaba en Manila y que la conversión de la Deuda en el extranjero había quedado ultimada con gloria y prez de nuestro ilustre Neker.

Sin embargo, ayer volvieron á reunirse los ministros en Consejo, ó por mejor decir en Consejos, pues dos fueron los celebrados en el Real Sitio bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

El primero comenzó á las nueve de la mañana y terminó á las dos de la tarde. El segundo dió principio á las cinco y concluyó á las ocho.

El ministro de Estado fué el primero que pidió la palabra en el consejo de la mañana, para ocuparse en algunas cuestiones de carácter internacional. En la de Egipto, dijo el señor marqués de la Vega de Armijo que la fórmula de España debía ser, «neutralidad, interin continúa libre la navegacion por el Canal de Suez.» Les pareció bien á los ministros la fórmula, y la aprobaron.

A seguida habló el señor marqués de la terminación del tratado de paz y amistad con Chile y arreglo del conflicto con el Uruguay. Las negociaciones de este último asunto ofrecen, según los ministeriales, excelente aspecto. También se habló del expediente relativo á Santa Cruz de Mar Pequeña. Los telegramas de los corresponsales aseguran que el gobierno ha acordado establecer allí una pesquería.

Después de leer el señor general Martínez Campos los últimos despachos de Filipinas, donde la invasión cólerica, según parece, va en aumento, acordóse que el capitán general de aquel Archipiélago, practique las medidas que propone de sanear varios terrenos pantanosos, y la cremación y tala de los montes que por su vegetación y humedad contribuyen al fomento de dicho mal y de las fiebres palúdicas.

La crisis jornalera.

Sobre esto dijo bastante, aunque no del todo acertado, el ministro de la Gobernación, el cual facilitó la siguiente nota á los corresponsales para que los obreros sin trabajo se vayan consolando:

«Se ha visto que el triste estado en que se encuentran los braceros de Andalucía, es debido más á la falta de trabajo que á la pérdida completa de las cosechas.

Comparando la producción con el consumo en toda la Península, resulta un déficit de más de tres millones de hectolitros en trigo, dos en cebada y uno en maíz, resultando un sobrante en centeno y otras semillas alimenticias.

Si bien en Andalucía y Extremadura, las cosechas no han sido tan abundantes como otros años y completamente nulas en varias demarcaciones de aquellas regiones, es muy satisfactoria en casi los demás puntos de España, y los consejeros se ocuparon en escogitar los medios para dar trabajo á los braceros que lo soliciten, habiendo sido aprobadas las disposiciones que al efecto se han tomado, quedando encargado el Ministro de la Gobernación de continuar estudiando el asunto y proponer á sus compañeros lo que estime por conveniente sobre este particular.»

A esto debe agregarse lo siguiente: que el gobierno no está dispuesto á conceder, ni aún transitoriamente la exención ó rebaja de los derechos arancelarios á los cereales extranjeros: que la rebaja la propondrá el ministro de Hacienda más adelante á las Cortes; (ó se irá á su casa sin proponerla) que se promoverán obras públicas por subasta, limitándose lo posible el

plazo para la construcción, y si se agota el presupuesto se solicitarán suplementos á las Cámaras; y nada más sobre la crisis jornalera.

Era todo lo más que se podía exigir.

A las cinco de la tarde reanudaron las deliberaciones, examinando la división territorial para las nuevas audiencias de lo criminal. Este examen produjo debates animados, porque cada ministro quería hacer valer las recomendaciones que tenía para establecer audiencias en determinadas localidades. Parece que á mediados de Setiembre publicará la *Gaceta* la nueva división territorial. Aun no está completamente terminada.

Hasta aquí llegan las noticias de los corresponsales. Ninguno afirma que se tratara en los consejos de ministros de política interior: ninguno tampoco lo niega. Hay gran reserva. ¿Habrá temores de que la fusión se quebrante, ó estarán las cosas mejor que al principio de verano?

Por lo demás nada de particular ocurre.

Los petardos, á la orden del día.

VIAJE REGIO

A la llegada de la Reina Isabel á Irún estaban allí el general Quesada, el gobernador de San Sebastian y otras autoridades. Se recibió á S. M. con una salva de artillería y formando un batallón con música.

En San Sebastian el gentío era inmenso, saliendo al andén, entre otros, el Sr. Alonso Martínez y el alcalde de la ciudad, éste vestido con el tradicional traje, siendo por cierto muy distinguido por la Reina. En Vitoria salió á ofrecerle sus respetos la duquesa de Híjar.

En Venta de Baños se incorporó la Reina á las infantas, que llegaron momentos después de su augusta madre, y juntas continuaron el viaje á Torrelavega, donde las esperaba S. M. el Rey, saliendo todos á las nueve y media de la mañana, con dirección á Comillas, donde llegaron á las once.

A la llegada de las reales personas, se cantó un *Te-Deum* por los obispos de Santander y de León, al que asistieron aquellas, siendo aclamadas por la población.

Los marqueses de Comillas, con sus hijos y nietos, esperaban á la puerta de Palacio la llegada de sus majestades y AA.

Las familias de Lopez, Movellan y Riera, cuya magnífica posesión, la *Coteruca*, estaba espléndidamente iluminada, esperaban á larga distancia de la población á la familia real.

En Palacio estaban las autoridades y elemento oficial.

Con la Reina Isabel han llegado los marqueses de la Merced, y con las infantas la duquesa de Medina de las Torres, la condesa de Llorente y Santero.

La Reina se aloja en el mismo hotel que ha ocupado el Rey, y las infantas en el de don Cláudio Lopez, hermano del marqués de Comillas, donde estuvieron el año pasado.

De *La Epoca*.

«¿Qué agravios ha inferido la Reina Doña Isabel II al periódico *El Día*, para que de pronto, y sin motivo alguno, salga publicando un artículo en que se dice ó insinúa que la venida á España de aquella augusta señora puede estar relacionada con la cuestión del millón, que tanto se ha combatido, principalmente porque no se conoce en su esencia y pormenores?

La Reina tiene más alteza de pensamientos: viene como madre y como vivamente interesada en el más venturoso porvenir de España: viene por afectos nobilísimos de su corazón, y no á tratar de lo que sin discusión se le habría reconocido en otra nación, y que en esta de Don Quijote se la regatea, escatima y trata de negar con una avaricia propia de los hijos de Israel, dedicados á la venta de babuchas, y á cercenar la moneda que entra en sus mugrientos sacos.

Si la Reina Doña Isabel II se hubiese quedado con los cien millones que hace 36 años regaló

á la nación, con un patriotismo que nadie ha imitado, hoy podría tener más de 300 millones de reales. Ese recuerdo se ha borrado, y es bueno refrescarlo, ofreciéndolo como un espejo para que en él se mirean los que encuentran ser una especie de iniquidad lo que no es más que una justicia muy imperfecta y una compensación mezquina como pocas.»

EXTRANJERO

LONDRES, 26.

Clausura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 perpetuo exterior español 63 1/4.

LONDRES, 26.

Se ha confirmado la noticia de la victoria alcanzada por las tropas inglesas en Mahuta.

Los egipcios tuvieron pérdidas de mucha consideración.

El general inglés Low logró apoderarse de un tren completo de armas y municiones.

El ejército inglés continuará su marcha sobre Tel-el Kebir.

Las tropas egipcias hicieron gran resistencia á los ingleses en Mahuta. El combate duró casi todo el día muy empeñado por ambas partes.

ALEJANDRÍA, 26.

Los oficiales y los soldados del buque austriaco *Nautilus* que fueron hechos prisioneros en Abukir, han sido puestos en libertad.

Ha estallado un gran incendio en un depósito de maderas y guano, cuyas pérdidas se calculan en millón y medio de francos.

Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

LONDRES, 27.

La prensa inglesa felicita al general Wolseley por el acierto con que dirige las operaciones contra los egipcios.

El *Times* hablando de la victoria alcanzada en Mahuta, aprovecha nuevamente la ocasión para combatir con energía la idea de una intervención turca.

PARIS, 27.

Un telegrama de Alejandría fechado ayer tarde, menciona el rumor de que la vanguardia del ejército inglés había llegado al Cairo, ocupando la ciudad y haciendo 6000 prisioneros.

La agencia Havas reproduce, bajo reservas, todas estas noticias sin darle entero crédito por parecerle, por lo menos, muy prematuras.

PORT-SAID, 26.

El Sr. D. Fernando Lesseps se ha embarcado con dirección á Madrid (aldea de Francia á 10 kilómetros de Saint-Denis.)

PARIS, 27.

Por acuerdo de la cámara sindical de carpinteros mañana quedarán cerrados todos los talleres de Burdeos.

En esta semana vendrá á Paris en uso de licencia el almirante Jaurés, embajador de Francia en San Petersburgo.

PARIS, 27 (9 m.)

El rumor de que se hace eco un despacho de Alejandría relativo á la ocupación del Cairo por las tropas inglesas, no se ha confirmado.—*Fabra*.

GACETILLA

Sigue la abundancia.

Escriben del alto Aragón que en más de la mitad de los pueblos de aquella comarca se vé á los jornaleros pidiendo limosna.

¡Hoy todo está lo mismo, pobre gente;

El Gobierno vigente

Tal vez hará que tu amargura ceda!

Al Sr. Albareda

Se le obsequia en Bilbao grandemente.

* * *

Dice *La Correspondencia* que en Caravaca se han fugado cuatro muchachas con sus novios respectivos.

Por el valor que han mostrado

esas muchachas, exijo

que ingresen en la fusión

con sus novios respectivos.

* * *

Recomendamos á la celosa y siempre reconocida vigilancia de los señores *municipes*, los riegos matinales que desprendidos de alguna ventana llegan á poner en grave riesgo el vestido de los transeuntes.

Porque se han dado casos.

Y estas placitas de vigilancia urbana son muy descansaditas.

Y las Ordenanzas Municipales reclaman un poco de atencion.

* * *
Conozco á este Gobierno bendecido
Por los que ocupan sus mas altos puestos:
A Camacho conozco en los impuestos;
A Sagasta por Jefe del *partido*;
A Albareda *conosco en lo luscido*;
A Alonso por legista y por sus textos;
Al General por ir donde van estos
Y al marqués Vega Armijo en lo cumplido.

Conozco á D. Venancio en la acertada
Manera de *elegir* justa y sin queja
Y conozco á Pavía por hacer nada.

Conozco á Leon en *la color bermeja*,
Y en fin conozco á D. José Posada
O por la *campanilla* ó por la oreja.

* * *
Dice *La Iberia* que la política iniciada en
Febrero del año pasado es la que continuará
en el próximo invierno.

Sagasta y Compañía ¿eh?
Pues bueno será decir á los braceros que
sigan acostumbrándose á pedir limosna para
que no les coja de susto al llegar el próximo
invierno.

* * *
Han llegado á Madrid de su escursion,
Al nullo Martínez (Decretal);
D. Práxedes Mateo (Morrión);
D. Francisco Camacho (el de la sal).
Y el general Brn Pun, (a) Lloron.
Les doy la bienvenida más cordial.

* * *
Hemos tenido el gusto de ver colocados en
el Paseo de San Francisco los nuevos asientos,
que buena falta hacían, por lo cual aplaudimos
al Ayuntamiento.

Pero más propia hubiera sido su colocacion
cuando efecto al calor se hallaba concurrido
dicho paseo, porque ahora que ha llegado el
frio, las únicas que descansarán en ellos serán
las hojas de los árboles que el otoño desprenda.

Pero esto la idea no trunca
y bien puestos allí están;
pues segun dice el refrán,
más vale tarde que nunca.

* * *

—Sabe Vd. D. Lino que nuestra Basílica
se encuentra en peor estado desde que la visitó
el Sr. Albareda!

—¡Pues no sabe Vd. que la desahució! ¡Có-
mo quiere que se encuentre!

* * *
—Al mirar cómo el árbol se deshoja,
Siento un placer interno.

—¿Y por qué?
—Por que la hoja
Se me figura que es este Gobierno.

REVISTA DE MERCADOS

LEÓN 26 de Agosto

Trigo nuevo de 48 á 51 reales fanega sin peso,
Cebada nueva de 27 á 30
Centeno nuevo de 30 á 33
Avena de 20 á 22
Garbanzos de 90 á 120
Titos de 40 á 42
Harina de 1.^a 22; de 2.^a 21 reales arroba
Alubias de 58 á 60
Patatas de 4 á 5 reales arroba
Carnes de 19 á 24 cuartos libra
Vinos de 22 á 24 reales cántara
Lanas de 50 á 54
Cueros de 17 á 19 cuartos libra
Tendencia del mercado: á la baja
Ofertas: Trigo 320 fanegas á 48 sin peso, Cebada 240 fa-
negas de 27 á 30 reales fanega
Ventas: escasas fanegas de 51 reales
Compras: lo presentado en el mercado.
Tiempo: fresco
Estado de los campos: está terminándose la limpia resis-
tiéndose la cosecha de habas y patatas por falta de agua, y se
encuentra casi perdido el pelo de otoño de los prados:

PALENCIA 24 de Agosto

Trigo: Entrada sobre 1500 fanegas, precio 53 reales las
92 libras: sin peso de 54 á 55
Cebada sobre 900 fanegas á 32 reales y medio fanega
Yeros, poca entrada pagándose á 40 reales fanega
Avena de 19 á 20
Centeno poca entrada, pagándose á 31 rs. las 90 libras

BOÑAR 21 de Agosto

Trigo de 42 á 48 reales fanega, sin peso
Cebada de 21 á 24
Centeno de 24 á 27
Garbanzos de 90 á 102
Titos de 42 á 48
Alubias de 60 á 63
Patatas de 3 á 4 reales arroba
Carnes á 1 ½ reales libra
Vinos de tierra á 17 reales cántara, de Toro á 26 reales
Lanas á 46 reales arroba
Cueros á 2 reales libra
Tendencia del mercado, flojo
Compras lo presentado

Tiempo, calor
Estado de los campos: Aun no se ha terminado la siega-
se espera una cosecha abundante, siendo los granos de supe-
rior calidad.

VILLADA 23 de Agosto

Trigo á 52 ½ reales
Cebada de 29 á 30
Alubias de 70 á 72
Patatas de 6 ½ á 7 reales arroba
Carnes á 2 reales libra
Vinos de 10 á 28 reales cántara
Lanas de 55 á 56 reales arroba
Cueros de 17 á 18 reales libra
Tendencia del mercado, sostenido
Entradas.—Trigo 40 fanegas
Cebada 20
Compras, cuanto se presentó
Tiempo, bueno y sin viento para limpiar

ARÉVALO 22 de Agosto

Trigo de 53 á 58 reales fanega las 94 libras, segun clase
Centeno de 34 á 35
Cebada de 29 á 31
Algarroba de 33 á 36
Garbanzos de 120 á 160
Paja de 2 ½ á 3 reales arroba
Tendencia del mercado, firme
Entradas, regulares
Compras, animadas
Tiempo, seco y favorable á la recoleccion

SALAMANCA 24 de Agosto

Trigo de 52 á 54 reales fanega
Cebada de 30 á 32
Centeno de 28 á 30
Garbanzos de 80 á 90
Vinos de 24 á 26 reales cántara

BÉJAR 24 de Agosto

Trigo de 56 á 58 reales fanega
Cebada de 30 á 32
Centeno de 30 á 32
Garbanzos á 90

ALBA DE TORMES 24 de Agosto

Trigo de 50 á 52 reales fanega
Cebada de 24 á 26
Centeno de 22 á 24
Garbanzos de 70 á 80
Vinos de 24 á 26 reales cántara

CULTOS

29 Martes La Degollación de San Juan Bautista,
Santa Sabina, mártir y San Adolfo.
30 Miercoles Santa Rosa de Lima, virgen, San
Celedonio y Emeterio, patronos de Santander.
31 Jueves San Ramon Nonnato, Nue-stra Señora
del Buen viaje, la traslación de San Celedonio y San
Emeterio, patronos de Calahorra y Santos Vicente,
Cristeta y Sabina, patronos de Avila.

LEON:—1882

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS

ANUNCIOS

DON RESTITUTO RAMOS URIARTE, Al-
calde constitucional de Leon:

Hago saber: que por acuerdo del Muy
Hustre Ayuntamiento, se celebrará subasta
en su Sala de Sesiones el 10 de Setien bre
próximo, á las diez de su mañana para adju-
dicar al autor de la proposicion más ventajo-
sa la obra de establecimiento de aceras en la
calle del Escorial, Plazuela del Mercado,
Cuestas de Castañon y Carbajal, y la adqui-
sicion de 21 metros cúbicos de piedra de sille-
ria en 84 losas para cobijas.

El tipo para la admision de las proposicio-
nes, que se harán por escrito, con arreglo al
siguiente modelo, es el de 5,236 pesetas 24
céntimos, y se presentarán acompañadas del
documento que acredite la consignacion en
Depositaria de una cantidad equivalente al 5
por 100 del tipo, en garantía de la subasta.

El presupuesto y condiciones se hallan de
manifiesto en la Secretaría de la Municipalidad
Leon 27 de Agosto de 1882.

Restituto Ramos.

Modelo de proposicion

D. N. N vecino de... con cédula personal
número... Enterado del presupuesto y condi-
ciones para la obra de construccion de aceras
y adquisicion de losas para cobijas se comprometo á ejecutar la por la cantidad de... Acompaña el documento que acredita la consignacion exigida por las condiciones.

FECHA Y FIRMA.

ACADEMIA DE SAN JOSÉ

LEON

Plazuela de San Isidoro, 22.
Situacion hermosa, local amplio,
elegante y de condiciones
higiénicas inmejorables

DIRECTOR GERENTE

Lic. D. Sabas M. Granizo
Abogado y Diputado provincial

PREPARATORIA DE 2.^a ENSEÑANZA

PARA

EL PRÓXIMO CURSO

PROFESOR DE RELIGION Y MORAL

Doctor D. Cayetano Sentís
Doctoral de la S. I. C.

CLASES DE ALUMNOS

PENSIONISTAS

MEDIO PENSIONISTAS

EXTERNOS

Todos asistirán acompañados siempre á las clases respectivas.

PROFESORES PARA REPASO

Contamos con un cuadro completo de profesores para las asignaturas así de Ciencias como de Letras.

Honorarios y pensiones sumamente económicos.
Para detalles dirigirse al Director Literario.

SE VENDEN LAS FINCAS QUE EN TÉRMINO
Sde Quintana de Raneros y Villaverde de Arriba,
posee la Testamentaria de D. Pedro José de Cea.
En Leon Calle del Cid núm. 7 y en la Notaría de Don
Cirilo Sanchez, se dará razon. 3-1

EN LA TEGERA ESTABLECIDA EN EL COTO DE
E Villamoña término de Villarrodrigo de las Regueras
de la propiedad de D. Félix Lopez, se venden ladrillos,
tejas y baldosas superiores y á precio arreglado.